



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 062 DE 2017 (Noviembre 09)

“Por la cual se autoriza al Rector a utilizar recursos CREE y adelantar los trámites contractuales necesarios para el fomento de la investigación del programa de licenciatura en educación física y deportes mediante la actualización de equipos de laboratorio de fisiología del esfuerzo de la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación) establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° FCHE 14 2010 2016, denominado *“fomento de la investigación del programa de licenciatura en educación física y deportes mediante la actualización de equipos de laboratorio de fisiología del esfuerzo de la Universidad de los Llanos”* por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$397.118.395).

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2016 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 015 de 2016, distribuido en los siguientes ítems: 1) Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y; 2). Adecuación, mejoramiento y dotación de laboratorios académicos y salas de estudio de la Universidad de los Llanos.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha petitionado en la reunión de esta misma fecha.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 020 del 09 de Noviembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con el *“fomento de la investigación del programa de licenciatura en educación física y deportes mediante la actualización de equipos de laboratorio de fisiología del esfuerzo de la Universidad de los Llanos”*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 062 DE 2017
(Noviembre 09)

“Por la cual se autoriza al Rector a utilizar recursos CREE y adelantar los trámites contractuales necesarios para el fomento de la investigación del programa de licenciatura en educación física y deportes mediante la actualización de equipos de laboratorio de fisiología del esfuerzo de la Universidad de los Llanos”.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales y utilizar recursos del CREE para el *“fomento de la investigación del programa de licenciatura en educación física y deportes mediante la actualización de equipos de laboratorio de fisiología del esfuerzo de la Universidad de los Llanos”*, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$397.118.395).

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2017.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Manuel Hozman Mora